



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAZOPEQUE

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria de los bienes inmuebles sitios en c/ Nuestra Señora, n.º 3 con referencia catastral 6225102VM1762N0001LD y c/ Nuestra Señora, n.º 5 con referencia catastral 6225103VM1762N0001TD, mediante providencia de Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2011, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villazopeque, a 9 de noviembre de 2011.

El Alcalde,
Francisco Borja Tardajos García